

Asunto: Derivación interna de solicitud de información MU030T0000775 a ASEO, ORNATO Y MEDIO A.

Para: vnunez@municasablanca.cl

Para: direccion.aseo@e-casablanca.cl

Cuerpo: Sr(a) Coordinador de Transparencia de Unidad

Le informamos que usted ha recibido una derivación interna para generar información pedida en la solicitud MU030T0000775.

Sírvase ingresar al Portal de Transparencia y dar respuesta a la solicitud interna realizada.

Lo solicitado a usted es:

Dar respuesta a solicitud de información, cuyo texto literal es:

"Señores I. Municipalidad de Casablanca:

A Través de la presente, solicito que se me envíe a la brevedad posible la siguiente información de carácter público y con fines de estudio:

- 1.- Cantidad o Numero de luminarias Publicas dispuestas en vuestra comuna actualmente (tanto rural como urbano). Especificando sus respectivas potencias y funcionalidad (peatonales, ornamentales, etc.).
- 2.- Gasto en energía por concepto de alumbrado público en los últimos 24 meses anteriores a la fecha de esta solicitud, detallando el gasto exacto de cada mes y acompañando la o las factura devengadas por la empresa distribuidora para cada mes.
- 3.- Gasto mensual en mantención del alumbrado público para los últimos 12 meses.
- 4.- Copia del actual contrato de mantención (de estar externalizada).
- 5.- Copia del actual contrato y sus respectivas bases de licitación de haber hecho algún recambio de luminarias en los últimos 5 años.

Desde ya, agradezco la información brindada."

Y dispone de 10 días hábiles para responder.

Atte.

Portal de Transparencia

Importante: Para evitar que los mensajes del Portal de Transparencia se desvíen a spam o correo basura, ajuste los filtros para recibir siempre mensajes de dominios de correo electrónico de confianza como portaltransparencia.cl o agregue al remitente de este correo a la lista de sus correos seguros.

En virtud del principio de transparencia de la función pública, la información contenida en este correo y en los documentos que se hubieren adjuntado es pública, salvo que concurra algún caso de reserva o secreto previsto en la Ley de Transparencia u otras leyes de quórum calificado.

Fecha de envío: 26/08/2019 15:04:21